

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **13:55 TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/13/2022 INTERPUESTO POR EL C. JORGE CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, representante legal de la Agrupación Política Estatal Fomento al Voto A.C., **EN CONTRA DE:** *“Negativa al derecho de constituir un partido político local “DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA: “San Luis Potosí, S.L.P., a 19 diecinueve de enero de 2023 dos mil veintitrés.*

*Vista la documentación, certificación y razones de cuenta que anteceden, con fundamento en el artículo 32 fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se **ACUERDA:***

PRIMERO. *Téngase por recibido a las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 18 dieciocho de enero del año en curso, escrito signado por Jorge Carlos Rodríguez Rodríguez, Comité Directivo Estatal Representante Legal (sic) de la Agrupación Política Estatal Fomento al Voto AC; al que anexa copia simple de las constancias de notificación del acuerdo de 16 dieciséis de enero del año en curso dictado en el presente expediente. Documentación que se ordena glosar al expediente para que obren como corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de aplicación supletoria en términos del artículo 3° de la Ley de Justicia Electoral del Estado.*

SEGUNDO. *Se tiene a la Agrupación Política Estatal Fomento al Voto AC por confirmando su asistencia a la Audiencia Incidental programada para las 12:00 doce horas del día 20 veinte de enero de 2023 dos mil veintitrés, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TESLP/JDC/13/2022.*

Atendiendo a su diversa manifestación, se precisa a la Agrupación actora que el Salón de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí se encuentra ubicada en la Planta Baja del edificio que ocupa este órgano jurisdiccional, sito en calle Sierra Gador número 116, entre Sierra del Norte y Avenida Cordillera Arakan; colonia Lomas Cuarta Sección, Código Postal 78216, municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

TERCERO. *Téngase por recibido a las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 19 diecinueve de enero de 2023 dos mil veintitrés, oficio **CEEPC/SE/048/2022** signado por la Licenciada Roble Ruth Alejandro Torres, Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. Documentación que se ordena glosar al expediente para que obren como corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de aplicación supletoria en términos del artículo 3° de la Ley de Justicia Electoral del Estado.*

CUARTO. *Se tiene a la **Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí** por evacuando en tiempo y forma la vista ordenada por acuerdo de fecha 16 dieciséis de enero del año en curso con*

respecto al incidente de nulidad de notificaciones derivado del expediente TESLP/JDC/13/2022.

Notifíquese a las partes por estrados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 26 y 27 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora Yolanda Pedroza Reyes, integrante del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, que actúa con Secretario de Estudio y Cuenta, Maestro Francisco Ponce Muñiz, que da fe de su actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. **Doy fe.**”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.